+

Cº en la plaça de santa catalina 2 de junio 1620

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a
dos dias del mes de junio de mil y seis
cientos y veinte años los señores murcia se
juntaron a cavildo ordº en la plaça de santa
catalina es a saber don antº castejon corr.or y
don andres de jimenez don antº de la peraleja
alferez pero perez y don diego fuster regidores de ien
don jpº del molin mayordomo y diego sanchez
jurados que para de le acordo lo siguiente

que atento les y poder de gaspar de sala franca
receptor y tesorero que a sido de los censos de
esta ciudad para alguna cantidad de ma-
ravedis necesaria de su gasto dando que censos de
presentes son necesarios tres mil y quinientos
reales que se an de remitir a la corte a po-
der de pº alcoçer administrador de la mone-
da forera por tanto se acuerda que el dicho gas-
par de sala franca de qualquier dinero que sse
en su poder asi de las dichas rentas reales
que se bolbia de las rentas de ellas del tiempo
de la autilla de villanueva como el nostra
qualquier manera de que entregue al s.or don
andres de jimenez de villa a quien nombrado
de ? tres mil y quinientos reales los quales
el dicho s.or don andres haga luego remitir
se remita al dicho pº de alcoçer para le pagar